



Ciudad de México, 19 de febrero, 2021  
SAC-ST-CEE/003/2021

**COMUNIDAD ACADÉMICA DE LAS UNIDADES UPN 094, 095, 096, 097, 098 Y 099**

La Comisión para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad, en apego al Artículo 32 del *Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad*, acordó en su Segunda Sesión Extraordinaria del día 12 de febrero del año en curso, prorrogar el nombramiento como representante del personal académico de las Unidades UPN 094, 095, 096, 097, 098 y 099 al C. Jaime Raúl Castro Rico, con la finalidad de procurar la eficiencia en los procesos encomendados a esta comisión y mantener la representación por parte de las Unidades antes mencionadas.

Lo anterior, toda vez que la elección fue declarada desierta al no existir personas que se postularan como representantes por las Unidades UPN antedichas. El nombramiento del C. Castro Rico toma efectos a partir del día 15 de febrero de 2021 y hasta en tanto no exista una designación de la persona sustituta en los términos del Artículo 12 del *Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad*.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

**MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ**  
PRESIDENTA

